

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO																
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. N° PLAZAS										
2024-07-008-A	RRHH, TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES	RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO SUPERIOR RELACIONES LABORALES	TITULADO SUPERIOR	C/JOSE ABASCAL, N° 4 MADRID	1										
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS																
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de informes jurídicos laborales Preparación de expedientes administrativos y laborales para su aportación a procedimientos judiciales Negociación colectiva y acuerdos sindicales: relación con la Representación Legal de los Trabajadores y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social Asesoramiento en materia laboral y de Seguridad Social, intervención en asuntos de conflictividad laboral, faltas y sanciones Análisis de la estructura profesional y retributiva Diseño de procedimiento de evaluación de desempeño, desarrollo profesional, carrera horizontal y vertical Elaboración y Negociación de Planes de Igualdad Elaboración y negociación de Protocolos de Acoso Laboral Elaboración de informes jurídicos en materia de acoso laboral 																
2. REQUISITOS																
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia:													
Grado en Derecho /Licenciado en Derecho Máster habilitante para el ejercicio de la Abogacía /estar en disposición de poder colegiarse en Ilustre Colegio de Abogados			Experiencia mínima de dos años en 3 o más de las funciones descritas en el epígrafe 1.8													
3. FASES PROCESO SELECTIVO																
3.1. PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. (PRUEBA ELIMINATORIA): La prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test y preguntas de desarrollo relacionadas con las funciones del puesto.						PUNTOS										
La puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.						40										
3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. VALORACION DE MERITOS. (PRUEBA NO ELIMINATORIA): Sólo se valorarán los méritos de aquellas personas que hayan superado la prueba escrita. La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos.						40										
Mérito 1) Experiencia en el desempeño de cuatro o más funciones de las descritas en el epígrafe 1.8, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de solicitudes. No se tendrá en cuenta la experiencia mínima requerida en el epígrafe 2.2 (experiencia) para la valoración de los méritos:						30										
<table border="1"> <tr> <td>5 años</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>24 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>18 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>12 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>6 puntos</td> </tr> </table>						5 años	30 puntos	4 años	24 puntos	3 años	18 puntos	2 años	12 puntos	1 año	6 puntos	
5 años	30 puntos															
4 años	24 puntos															
3 años	18 puntos															
2 años	12 puntos															
1 año	6 puntos															
Cualquier experiencia inferior a 1 año se valorará de forma proporcional, cada mes tendrá una asignación de 0,5 puntos.																
Mérito 2) Formación académica acreditada en materia de derecho laboral						10										
<table border="1"> <tr> <td>Más de 301 horas acreditadas</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 251 y 300 horas acreditadas</td> <td>8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 201 y 250 horas acreditadas</td> <td>6 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200 horas acreditadas</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 100 y 150 horas acreditadas</td> <td>2 punto</td> </tr> </table>						Más de 301 horas acreditadas	10 puntos	Entre 251 y 300 horas acreditadas	8 puntos	Entre 201 y 250 horas acreditadas	6 puntos	Entre 151 y 200 horas acreditadas	4 puntos	Entre 100 y 150 horas acreditadas	2 punto	
Más de 301 horas acreditadas	10 puntos															
Entre 251 y 300 horas acreditadas	8 puntos															
Entre 201 y 250 horas acreditadas	6 puntos															
Entre 151 y 200 horas acreditadas	4 puntos															
Entre 100 y 150 horas acreditadas	2 punto															

<p>3.3. PRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL. (PRUEBA NO ELIMINATORIA): Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba de conocimientos técnicos (Prueba 3.1). Los aspirantes deberán realizar un ejercicio de análisis y exposición oral, y contestar a las preguntas de carácter técnico que se les realicen en relación con las funciones del puesto.</p> <p>Se evaluarán las competencias profesionales y se formularán preguntas sobre los conocimientos y la experiencia en las funciones descritas.</p> <p>La puntuación máxima que se podrá obtener será de 20 puntos.</p>	<p>20</p>
<p>4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria</p>	
<p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se indique en el anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. <p>Para la acreditación MECES 3 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de Febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional.</p>	
<p>Salario Bruto Anual</p>	<p>52.139,84 euros</p>